



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00236 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., Nit. 800.144.467-6, vocera del Patrimonio Autónomo FC ADMANTINE NPL (en adelante PA) -Nit. 830.053.994-4.
Demandado	Mariana Zapata Gutiérrez
Decisión	Incorpora respuesta transunión

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente respuesta arrimada por la entidad TransUnión en ocasión al oficio N°442 del 27/06/2023, mediante la cual suministra los datos financieros que reposan en sus bases de datos donde figure como titular el demandado Ovidio Ramírez Monsalve –CC.71.586.545.

Lo anterior, en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb317a3d6d96dd0ec9b3aad9fc1494f8e947e031f6b13bf543a90a1cfa96d691**

Documento generado en 21/07/2023 02:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>